

SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL “SEGIP”

RESUMEN EJECUTIVO

Informe, **SEGIP/UNAI/INF.INT 001/2024**, corresponde al Informe sobre la verificación al cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, por la gestión 2023.

El objetivo del presente informe es emitir un pronunciamiento sobre la “verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Servicio General de Identificación Personal al 31 de diciembre de 2023”, con el propósito de comprobar o no la doble percepción.

El objeto del presente trabajo constituye la siguiente información documentaria:

- Procedimiento para la Liquidación de la Planilla de Sueldos y Honorarios del SEGIP, aprobado mediante Resolución Administrativa SEGIP/DGE/N° 1608/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022.
- Planillas de sueldos y salarios del SEGIP del personal permanente, que contempla el bono antigüedad, bono frontera y aportes al Seguro Social Obligatorio, y los controles implementados a través del Sistema ADP-SIGEP en la gestión 2023.
- Planillas de Altas, Bajas y cambios en la gestión 2023.
- Fichas Personales de los servidores públicos del SEGIP incorporados en la gestión 2023.
- Formularios de “Declaración Jurada de Doble Percepción”.
- Detalle de personal jubilado y sus respectivos Formularios de Cesación y/o continuación de contribuciones para jubilados en el SIP.
- Otros documentos relacionados con el propósito del informe.

Basados en los resultados obtenidos durante la verificación, se establece el funcionamiento del control interno implementado por el Servicio General de Identificación Personal respecto a la liquidación de planillas salariales a efectos de identificar casos de doble percepción en la gestión 2023.

La Paz, 28 de febrero de 2024.